



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-1977 que prorroga el desempeño de funciones y retribuciones a las autoridades de la Facultad, en consonancia con la cláusula transitoria del artículo 33 de los Estatutos Universitarios de esta Casa de altos estudios;  
y

CONSIDERANDO

Que es posible y corresponde rectificar algunas figuras por errores involuntarios en la misma o agregar alguna/s que ha/n sido omitida/s, para asegurar la continuidad del correcto funcionamiento en las diferentes Areas y Secretarías a cargo de las mismas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Anexo de la RD-2024-1977, para rectificar o agregar (según corresponda) los casos que se mencionan en el Anexo de la presente, para así Prorrogar sus asignaciones de funciones, como también, las respectivas retribuciones, cargas anexas y licencias sin goce (si correspondiere), expresadas en las normas citadas en cada caso, a partir del 01 de diciembre del corriente y hasta el 31 de Julio de 2025.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar.